Conzexo en 19 de
henero de 645

ATHA-DAH-FSA-009-005-130

En la villa de Santa Ana a diez y nueve dias
del mes de henero de seis quientos quarenta y cinco se juntaron
en conzexo la Justizia y Regimiento desta villa
la mayor parte de los vecinos desta dicha villa llamados
por son de campana tañida como lo an de uso y costumbre
de se juntar para tratar de las cosas tocantes al servicio
de Dios nuestro señor y bien y utilidad de la dicha villa
y estando ansi juntos decretaron las cosas siguientes
Primeramente en este conzexo se pregonó y se notificó
la postura que tiene hecha Juan de Escaño vecino desta
villa al abastecimiento de la tienda desde el dia de carnes
tolendas en un año con seis mill mrs de renta a la villa
y aunque se a pregonado muchas veces no parezió quien
hiziese otra postura a cuya causa se le remate

021

en el dho Juº de escanzana a quien se a ... a pro ser la dha tienda desde el dia de carnastolendas en un año de pot carnazeria y demas necesario y manifestarlo y vender al precio que se le pusiere por el ayuntamiento pena de pagar qualquiera condenacion que se le hiziere dar de renta a la villa por el dicho tpo dichos que se pagaran seis mill mrs pagados en los tercios del año y dar fianças a satisfacion del ayuntamiento y los derechos acostunbrados a los dichos lo qual se obligo y lo firmo

Juº de escanzana

con lo qual se acabo el dicho conçejo y lo firmaron los señores del ayuntamiento y demas que supieron

Gaspar de guinea

Don Joseph de Zamberayn

Gaspar de Chado

Gmº Beltran

~~Gaspar de~~

Antº Tomas Varona

Pº de Arze

Bautista

Alonso de salazar

[illegible]

Juan de [illegible]

[illegible]

Francisco de guinea